



*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1572 – Ciudad de México, viernes 21 de marzo de 2025](#)

### **Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 266.**

Decreto por el que se **reforma** a los artículos 55, 56, 57, 58, 59 60 y **derogación** de los artículos 62 y 63 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los Estrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

### **Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Acuerdo 04-34/2024, “Manual de Organización de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 269.**

Aviso por el cual, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las personas justiciables, abogadas postulantes y público en general que, el órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo 04-34/2024, de fecha ocho de octubre del año dos mil veinticuatro y publicado en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México en fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro.

Por el cual se aprobó el documento denominado: “MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL”.

El cual puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/MODGAJBJOCRUBRE2024-2.pdf>



El Acuerdo 04-34/2024, fue emitido en sesión ordinaria celebrada el día ocho de octubre del año dos mil veinticuatro.

**Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Acuerdo General 17-35/2024, “Lineamientos para Regular el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 270.**

Aviso por el cual, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las personas justiciables, abogadas postulantes y público en general que, el órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 17-35/2024, de fecha quince de octubre del año dos mil veinticuatro y publicado en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México en fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro.

Por el cual se aprobó el documento denominado: “LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Lineamientospararegularfirmaelectronicacertificada-2.pdf>

El Acuerdo General 17-35/2024, fue emitido en sesión ordinaria celebrada el día quince de octubre del año dos mil veinticuatro.

**Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Acuerdo General 17-35/2024, “Lineamientos que Regulan el Uso, Almacenamiento y Control de los Correos Electrónicos Institucionales de las Personas Servidoras Públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 271.**

Aviso por el cual, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las personas justiciables, abogadas postulantes y público en general que, el órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 17-35/2024, de fecha quince de octubre del año dos mil veinticuatro y publicado en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México en fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro.



Por el cual se aprobó el documento denominado: “LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL USO, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Lineamientosusoycontroldecorreoseletronicos-2.pdf>

Acuerdo General 17-35/2024, emitido en sesión ordinaria celebrada el día quince de octubre del año dos mil veinticuatro.

**Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Acuerdo General 18-35/2024, “Normas Generales para el Uso, Aprovechamiento y Conservación de Bienes y Servicios Tecnológicos del Poder Judicial de la Ciudad de México”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 272.**

Aviso por el cual, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las personas justiciables, abogadas postulantes y público en general que, el órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 18-35/2024, de fecha quince de octubre del año dos mil veinticuatro y publicado en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México en fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro.

Por el cual se aprobó el documento denominado: “NORMAS GENERALES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Normasusoyconservaciondebienesyserviciostecnologicos-2.pdf>

El Acuerdo General 18-35/2024, emitido en sesión ordinaria celebrada el día quince de octubre del año dos mil veinticuatro.



**Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Acuerdo General 35-32/2024, “Normas para el Registro, Control, Conservación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, así como para el Registro y Control de Bienes Inmuebles, que Integran el Activo del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 273.**

Aviso por el cual, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las personas justiciables, abogadas postulantes y público en general que, el órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 35-32/2024, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro y publicado en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México en fecha ocho de octubre del año dos mil veinticuatro.

Por el cual se aprobó el documento denominado: “ACUERDO GENERAL 35-32/2024 EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SESIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE EXPIDEN LAS NORMAS PARA EL REGISTRO, CONTROL, CONSERVACIÓN, DESTINO FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES INMUEBLES, QUE INTEGRAN EL ACTIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Normaspararegistrocontroldestinofinalybajadebienes-2.pdf>

El Acuerdo General 35-32/2024, emitido en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro.

**Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Acuerdo 50-44/2024. “Protocolo para la Atención a Personas con Discapacidad Psicosocial o Intelectual en el Ámbito de la Administración de Justicia en el Poder Judicial de la Ciudad de México”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 274.**

Aviso por el cual, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las personas justiciables, abogadas postulantes y público en general que, el órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:



Acuerdo 50-44/2024, de fecha doce de diciembre del año dos mil veinticuatro y publicado en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México los días nueve, quince y veintidós de enero del año dos mil veinticinco.

Por el cual se aprobó el documento denominado: “PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL O INTELECTUAL EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

El cual puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wpcontent/uploads/Protocoloatencionpersonascondiscapacidadpsicosocialointelectual-2.pdf>

El Acuerdo 50-44/2024, emitido en sesión ordinaria celebrada el día doce de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**Congreso de la Ciudad de México. Listado de personas insaculadas del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Local para el proceso de selección de las candidaturas a los cargos de elección popular del Poder Judicial de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 275.**

Listado de personas insaculadas del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Local para el proceso de selección de las candidaturas a los cargos de elección popular del Poder Judicial de la Ciudad de México, lo cual es parte integral del presente.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.